



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ORIHUELA

8163 SUBVENCIONES LINEA 2" A ENTIDADES DEPORTIVAS POR LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES COMPETICIONES DEPORTIVAS DONDE PARTICIPAN LOS ALUMNO

DECRETO

Expediente nº: 4634/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

DEPORTES.- 4634/2023.- APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES "A ENTIDADES DEPORTIVAS POR LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES COMPETICIONES DEPORTIVAS DONDE PARTICIPAN LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ORIHUELA", CONVOCATORIA 2023.

ANTECEDENTES:

Primero: Que la junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Julio 2023 adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: "5. **DEPORTES.- 4634/2023. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES "LÍNEA 2 A ENTIDADES DEPORTIVAS POR LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS DONDE PARTICIPAN LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ORIHUELA",** con CSV: A26R9RNTFDAHPZK39GJNS6MGC.



Que dicho acuerdo se publicó con fecha 31 de Julio del mismo año en el BOP de la provincia de Alicante n.º 146.

Segundo: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: "3.- DEPORTES.- 4634/2023.- APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES "LÍNEA 2 A ENTIDADES DEPORTIVAS POR LA GESTIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ORIHUELA" CONVOCATORIA 2023", con CSV: 7EL4HN4YNW9H2SQ4C7ZMQ73K4.

Que dicho acuerdo se publicó con fecha 11 de Septiembre del mismo año en el BOP de la provincia de Alicante n.º 175.

Tercero: Que con fecha 7 de Septiembre de 2023 mediante Resolución N.º 2023-5191, con CSV: 5CQGT5N454JAAS3YJ93S6QXPK el Concejal – Delegado de

Deportes resuelve lo siguiente:..."Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión Evaluadora de las solicitudes de subvención de la Línea 2 en su convocatoria 2023, según la cláusula decimosegunda de sus Bases Regulatoras".

Cuarto: Que con fecha 25 de Septiembre de 2023 el T.A.G. de la Concejalía de Deportes, informa sobre el cumplimiento de los requisitos de las entidades solicitantes a los efectos de ser beneficiarios de la Línea 2 de subvenciones, cuyo informe obra en el expediente con CSV: 79ET3Z65YFCMFKD63SQ77NDH4, que concluye: ".Primero: Que de la información que obra en poder de la Concejalía de Deportes, se desprende que las entidades que se relacionan a continuación, podrían obtener la condición de beneficiarias y acceder a la Línea 2 de subvenciones denominada: "A Entidades Deportivas por la gestión de las diferentes competiciones deportivas donde participan los alumnos de las Escuelas Deportivas municipales de Orihuela", Convocatoria 2023.

Nº	ENTIDAD	CIF
1	CLUB DEPORTIVO ORIOL	G53511333
2	CLUB OLEZA RÍTMICA ORIHUELA	G42591891

..."

Quinto: Que con fecha 26 de Septiembre de 2023 se reúne la Comisión Evaluadora con el propósito de evaluar las solicitudes presentadas para la subvención,



cuyo Acta obra en el expediente con CSV: 7T3AP6YR3GDA5HTGTFYPGWK5W, siguiendo con lo estipulado en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria 2023, que concluye lo siguiente: “..Por lo tanto, y en base a ello, se procede al análisis y valoración de las dos solicitudes de subvención correspondientes a la Línea 2 que obtienen las siguientes dotaciones económicas asociadas según lo estipulado en las Bases y Convocatoria 2023:

Nº	CIF	ENTIDAD	PUNTAJACIÓN	CANTIDAD PRESUPUESTO DE GASTOS	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
1	G53511333	CLUB DEPORTIVO ORIOL	732,00	35.440,00 €	35.340,00 €	35.340,00 €
2	G42591891	CLUB OLEZA RÍTMICA ORIHUELA	575,00	3.340,00 €	2.660,00 €	2.660,00 €
TOTAL						38.000,00 €

...Asimismo la Comisión establece que los importes concedidos en concepto de subvención otorgados, estén condicionados al análisis de la justificación de ésta. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados.”

Sexto: Visto el informe n.º 2023-0017 del Sr. Tesorero de fecha 15/09/2023 y Cód. Validación:7 MQL5PSSJJZ6R9C6T2Z9TA2DC, en el que hace constar: “...Que consultados los datos obrantes en este departamento, se ha podido comprobar que “DICHOS SUJETOS PASIVOS, SI ESTÁN AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA (AEAT), AL DÍA DE LA FECHA”.

CIF	ENTIDAD
G53511333	CLUB DEPORTIVO ORIOL
G42591891	CLUB OLEZA RÍTMICA ORIHUELA

....”



Séptimo: Visto el informe n.º 2023-0016 del Sr. Tesorero de fecha 15/09/2023 y Cód. Validación: H5YH5JSCG5W3PY7LP3267JST6, en el que hace constar: *"... Que consultados los datos obrantes en este departamento, se ha podido comprobar que **"DICH0 SUJETO PASIVO, ES INEXISTENTE EN LA BASE DE DATOS DELA SEGURIDAD SOCIAL"***.

CIF	ENTIDAD
G53511333	CLUB DEPORTIVO ORIOL
G42591891	CLUB OLEZA RÍTMICA ORIHUELA

..."

Octavo: Visto el informe n.º 2023-0019 del Sr. Tesorero de fecha 15/09/2023 y Cód. Validación: 7PS7X6X5XT2CA3GZWNWZG4SNAN, en el que hace constar: "... Que consultados los datos obrantes en este departamento, se ha podido comprobar que **"DICHOS SUJETOS PASIVOS, NO APARECEN COMO TITULARES DE DEUDAS TRIBUTARIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA, AL DÍA DE LA FECHA"**.

CIF	ENTIDAD
G53511333	CLUB DEPORTIVO ORIOL
G42591891	CLUB OLEZA RÍTMICA ORIHUELA

..."

Noveno: Visto que con fecha 27/09/2023 y N.º Registro 2023-E-RE-27196 el beneficiario CLUB DEPORTIVO ORIOL con CIF:G53511333 presenta declaración de aceptación de la subvención y justificante del depósito de garantía del 5% del importe concedido, en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula decimosexta de las Bases Reguladoras.

Décimo: Visto que con fecha 27/09/2023 y N.º Registro 2023-E-RE-27198 el beneficiario CLUB OLEZA RÍTMICA ORIHUELA con CIF:G42591891 presenta declaración de aceptación de la subvención y justificante del depósito de garantía del 5% del importe concedido, en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula decimosexta de las Bases Reguladoras.

Decimoprimer0: Vistas las Cartas de Pago de Ingresos no presupuestarios de fecha 28/09/2023 emitidas por el Sr. Tesorero Municipal con el siguiente detalle:



N.º DOCUMENTO	ENTIDAD	CIF	IMPORTE
2023.3.0003380.000	CLUB DEPORTIVO ORIOL	G53511333	133,00 €
2023.3.0003382.000	CLUB OLEZA RÍTMICA ORIHUELA	G42591891	1.767,00 €

Décimo segundo: Visto el informe del T.A.G. de Deportes de fecha 04/10/2023 con CSV: 9S2WWS5FE9ZAEY9565LY34D7R, respecto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Décimo tercero: Visto que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: "A.U.1.- DEPORTES.- 4634/2023.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES "LÍNEA 2 A ENTIDADES DEPORTIVAS POR LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES COMPETICIONES DEPORTIVAS DONDE PARTICIPAN LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ORIHUELA", AÑO 2023 Y ABONO DEL 100% DE LA CANTIDAD CONCEDIDA A LOS SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS", con CSV: 44X6FNTEC9ZNHZLMTZCRRESFAH.

Que dicho acuerdo se publicó con fecha 24 de octubre de 2023 en el BOP de la provincia de Alicante N.º 204.

Décimo cuarto: Visto que en fecha 04/07/2024 se suscribió propuesta N.º PR/2024 /1651 con CSV:ACY2ZNW3TSMPNSW2CXSTD5EW9 en la que se proponía "Aprobar la Justificación de subvenciones de la Concejalía de Deportes Línea 2 año 2023, vista la Nota de Intervención de fecha 19/07/2024 con CSV: 3R2K4NLPGWZW57HYR279KQQ4, en la que procede a la devolución del expediente por los motivos que detalla. Se emite la presente subsanando lo indicado por la Intervención General y dando así cumplimiento a la circular de Secretaría Número: 2023-0002 de fecha 03/02/2023 sobre el uso de diligencias.

Décimo quinto: Visto el Informe Verificación Cuenta Justificativa de la entidad CLUB DEPORTIVO ORIOL favorable, emitido por el T.A.G. de Deportes en fecha 31/07 /2024 con CSV: 5QEJA9AY97YD77M6MFLG6RTWG.

Décimo sexto: Visto el Informe Verificación Cuenta Justificativa de la entidad CLUB OLEZA RÍTMICA ORIHUELA favorable, emitido por el T.A.G. de Deportes en fecha 31/07/2024 con CSV: 7YZNZT56T7QDDDN9N6JYKC52G.



FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de subvenciones (RLGS).

Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, así como la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Orihuela, publicada en el BOP en fecha 23 de noviembre de 2015.

Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ley 197/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, regulador de la BDNS.

Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, regulador del Régimen Jurídico del Control Interno de las Entidades del Sector Público Local.

Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela 2023, aprobado por Resolución de Alcaldía con número 2023-1385, de fecha 28 de febrero de 2023.

Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor.

Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Circular de intervención, de 14 de abril de 2020, sobre la tramitación de los expedientes para la concesión de subvenciones (código de validación 5LPPJS9WDZFFYD473RLLYNXWK).

Cualquier otra disposición que por su naturaleza resulten de aplicación.



A la vista de lo expuesto anteriormente, y en uso de las competencias delegadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Junio de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2395 de 31 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la justificación de la subvención en materia de Deportes, en su convocatoria 2023 correspondiente a la Línea 2 denominada "A Entidades Deportivas por la gestión de las diferentes competiciones deportivas donde participan los alumnos de las Escuelas Deportivas municipales de Orihuela",

Convocatoria 2023, por un importe total de 39.485,34 € (Treinta y nueve mil

cuatrocientos ochenta y cinco euros con treinta y cuatro céntimos de euro), según el siguiente detalle:

Nº	CIF	ENTIDAD	IMPORTE JUSTIFICADO
1	G53511333	CLUB DEPORTIVO ORIOL	36.020,34 €
2	G42591891	CLUB OLEZA RÍTMICA ORIHUELA	3.465,00 €
TOTAL			39.485,34 €

SEGUNDO: Proceder a la publicación de lo acordado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Portal de Transparencia, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la web municipal de Deportes a los efectos oportunos.

TERCERO: Solicitar a la Intervención Municipal que proceda a la comunicación de la aprobación de la justificación de la citada subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO: Notifíquese al interesado. En Orihuela, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE